

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TÉCNICA Y
COMERCIO DE LOS ALIMENTOS C.A. TECOALCA**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, a las 11h00, en las oficinas de la compañía **TÉCNICA Y COMERCIO DE LOS ALIMENTOS C.A. TECOALCA.**, ubicada en el barrio Umiña Avenida Flavio Reyes y calle 28 frente al Hotel Playa Murciélagos, se encuentran presentes y reunidos los accionistas de la compañía: Sr. Herrera Miranda Ricardo Javier, propietario de novecientos noventa acciones, Herrera Andrade Pedro Miguel, propietario de diez acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- 1. CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.**
- 2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO A ESTA JUNTA POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.**
- 3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.**

Preside la Junta, en calidad de Presidente de la compañía el señor Herrera Miranda Ricardo Javier, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ab. Andrés Arias Cucalón. El presidente de la Junta, dispone que se elabore la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentran reunidos el 100% del capital social de la compañía; hecho lo cual, se constata que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta General e indica al Secretario Ad-Hoc, que dé a conocer el punto número uno del orden del día que dice:

- 1. CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.**

En relación al primer punto del orden del día, se presentó a los miembros de la Junta, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales correspondiente al 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del año 2015.

Acto seguido, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN: Se tiene por rendido y se aprueba, en los términos en que fue presentado a la Junta, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, en todas y cada una de sus partes.

Consecuentemente se da paso al segundo punto del orden del día:

2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO A ESTA JUNTA POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.

En relación al segundo punto del orden del día, se presentó a los miembros de la Junta, el informe por parte del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.

Acto seguido, los Accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN: Se tiene por rendido y se aprueba, en los términos en que fue presentado a la Junta, el informe del Gerente General sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio fiscal del año 2015, así como las políticas seguidas por la empresa;

A continuación se da a conocer el punto tres del orden de día el cual expresa lo siguiente:

3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.

A continuación, se presentó el dictamen del Comisario de la Compañía, sobre dichos estados financieros, los cuales reflejan fielmente, en su opinión, la situación financiera de la Compañía respecto del ejercicio comprendido del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en dicha fecha, así mismo, reflejan la aplicación consistente de las prácticas de contabilidad prescrita por los organismos de control.

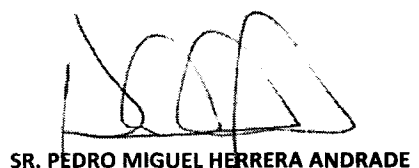
Acto seguido, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente:

RESOLUCIÓN: Se tiene por rendido y se aprueba, en los términos en que fue presentado a la Junta, el informe del Comisario sobre la marcha de la compañía en el ejercicio fiscal del año 2015, así como las políticas seguidas por la empresa.

Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, siendo las trece horas con treinta minutos, concediéndose un receso para que el secretario redacte la presente acta, la misma, que una vez leída es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes.

Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes:


SR. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
Accionista de
Técnica y Comercio de los Alimentos C.A.


SR. PEDRO MIGUEL HERRERA ANDRADE
Accionista de
Técnica y Comercio de los Alimentos C.A.


AB. ANDRÉS ARIAS CUCALÓN
Secretario Ad-Hoc de
Técnica y Comercio de los Alimentos C.A.